

Toluca de Lerdo, México, veintitrés de mayo de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito; promovido a las once horas con cuarenta y seis minutos y dieciocho segundos, del día de la fecha, por Julio Cesar López Vásquez, por su propio derecho, por el que realiza diversas manifestaciones y remite documentación en el expediente de referencia.

Visto el escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

- I. Se tiene por presentado al promovente, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.
  
- II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

**Notifíquese** este Proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN**